

CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA



Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.

Plaza número: 5

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 16 de febrero de 2018, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN						
			A	B	C	D	E	F	
1	BENÍTEZ HERNÁNDEZ DE SANTAOLALLA, IRENE	NO	X						
2	BOYANO MORENO, JOSÉ TOMÁS	SI							
3	FERNÁNDEZ PÉREZ, ZAIDA	NO					X		
4	GARCÍA CALVENTE, ALBERTO	NO	X						4
5	GUERRERO LÓPEZ, JOSÉ FRANCISCO	SI							
6	LLORENT VAQUERO, MERCEDES	NO	X						1
7	LOZANO MURCIA, SUSANA	NO				X			
8	MARÍN LOPERA, FRANCISCA	SI							
9	MATAS TERRÓN, ANTONIO	SI							
10	MORENO VIDES, PABLO JESÚS	NO	X						
11	ROGER CASTILLO, LUIS GONZAGA	NO	X						
12	SAN MILLÁN Y GALLARÍN, CARLOS	NO			X	X			4
13	SEGURA ROBLES, ADRIÁN	SI							
14	TUDELA SÁNCHEZ, MARTA	NO					X		
15	VALES-VILLAMARÍN NAVARRO, MARÍA ELENA	NO	X						4

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículum. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el currículum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.2.1 de la Convocatoria.

2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.2.1)

3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.2.1)

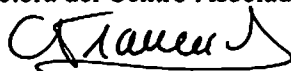
4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.2.1)

5. Por no presentar firmada la solicitud y/o el Curriculum Vitae.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos en el plazo del 9 al 15 de marzo podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Málaga, a 8 de marzo de 2018
La Directora del Centro Asociado



Fdo.: Concepción Travesedo de Castilla